

01/09/2014

Fiscalía de Valdivia pidió extraditar a condenado por tráfico de drogas que huyó a Argentina

La Fiscalía Local de Valdivia, con el apoyo de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía de Chile, consiguió la autorización para solicitar la extradición activa de un hombre de 51 años que huyó a Argentina luego de quebrantar en enero de este año la condena por tráfico de drogas que cumplía en el Centro de Educación y Trabajo (CET) de Gendarmería en la comuna de Osorno.



La fiscal del caso, María Consuelo Oliva, explicó que Alfredo Pedro Navarrete Mora cumplía una condena de 10 años y un día de presidio por internar al país 33 kilos de marihuana desde Argentina en julio de 2009, a través de un paso no autorizado de la Región de La Araucanía.

Alfredo Navarrete fue detenido en Valdivia, que era el destino final de la droga, junto a otros tres sujetos que también fueron condenados en esta causa, Ermiser Garrido, Ramón Tripailao y Moisés Llancamil.

La fiscal del Ministerio Público explicó que al detectarse el quebrantamiento de la condena, se despachó una orden de detención contra Navarrete y posteriormente la Fiscalía recibió información de que éste se encuentra en la Provincia de Neuquén, en Argentina, lo que motivó que se iniciara un procedimiento de extradición ante el Juzgado de Garantía de Valdivia y posteriormente ante la Corte de Apelaciones de esta ciudad, que acogieron la petición.

“Luego de esto se abrió un cuaderno de extradición que se remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual debe tramitar la extradición de esta persona con las autoridades de Argentina”, con el objetivo de que continúe cumpliendo su condena en nuestro país, señaló la fiscal María Consuelo Oliva.